Presentan querella por lesiones: hortalicera mapuche recibió golpes de puño en violento procedimiento municipal en Temuco

La acción judicial fue presentada este jueves ante el Juzgado de Garantía de Temuco en favor de una integrante de **la Agrupación de Hortaliceras Mapuche Kellu Zomo Wen**, a raíz de los hechos ocurridos el martes 11 de agosto en el centro de la ciudad.

En la semana fue presentada ante el Juzgado de Garantía de Temuco una querella por el delito de lesiones en representación de Alejandra Llaupe Llanquitur, hortalicera mapuche e integrante de la Agrupación de Hortaliceras Mapuche Kellu Zomo Wen, organización que reúne a 25 productoras mapuche que comercializan productos en el centro de Temuco.

La acción judicial se origina en los hechos ocurridos durante la mañana del martes 11 de agosto, cuando Llaupe acudió junto a otras integrantes de la agrupación al sector de calle Manuel Montt con Manuel Bulnes, lugar donde históricamente han desarrollado la venta de sus productos. En el lugar se encontraba un grupo de inspectores municipales, quienes, según se expone en la querella, buscaban impedir la comercialización de las hortaliceras.

“La violencia que es levantada por la autoridad comunal, disponiendo enfrentamientos entre sus funcionarios y hortaliceras mapuche, es lejos lo que uno espera de una autoridad política. Claramente fracasas como político cuando comienzas a usar la fuerza y cuando esta se realiza en contra

de mujeres mapuche no solo es fracaso, si no que muestra una actitud racista de quién debe gobernar para todos quienes habitan y buscar soluciones pacíficas en base a políticas públicas y no la fuerza que termina con una mujer de 21 años lesionada" señaló la abogada Karina Riquelme Viveros, representante de las agrupación de hortaliceras mapuche Kelluzomowen tras la presentación de la querella.

Los hechos

De acuerdo con los antecedentes expuestos en la presentación judicial, posteriormente se produjeron discusiones y forcejeos entre las hortaliceras y los funcionarios municipales. La querella señala que los inspectores portaban escudos, los que habrían sido utilizados para empujar a las mujeres, además de hacer uso de gas pimienta. En ese contexto, la afectada habría sufrido una zancadilla que provocó su caída y una lesión en la rodilla derecha, para posteriormente recibir un golpe de puño en el pómulo y otro en la cabeza.

Tras los hechos, la hortalicera realizó una denuncia ante funcionarios de Carabineros, quienes llegaron posteriormente al lugar. Según consta en la querella, el inspector municipal identificado como quien habría propinado el golpe en el rostro fue detenido por el delito de lesiones y trasladado hasta la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, siendo posteriormente apercibido por disposición del fiscal de turno.

La atención médica realizada posteriormente constató lesiones en el pómulo y la rodilla derecha. El documento médico registra una lesión excoriativa en el pómulo, con aumento de volumen y dolor a la palpación, además de una lesión

excoriativa de aproximadamente tres centímetros en la rodilla derecha, con dolor que limitaba el movimiento de la extremidad.

La querella solicita que se investiguen los hechos y que se determine la responsabilidad de quienes resulten responsables por el delito de lesiones. Entre las diligencias solicitadas se encuentra una orden de investigar a la Policía de Investigaciones para empadronar a testigos presenciales, la recopilación de registros de cámaras existentes en el sector y la toma de declaración de la víctima y de testigos que auxiliaron a la afectada durante la agresión.

Desde la Agrupación de Hortaliceras Mapuche Kellu Zomo Wen han señalado que estos hechos se producen en el contexto de una situación que afecta a mujeres mapuche que durante generaciones se han dedicado a la producción y comercialización de hortalizas en el centro de Temuco. “Esto es un retroceso, volvimos a la violencia, al inicio cuando el alcalde Neira asumió nos llamó, nos pidió perdón y nos prometió que esto que está sucediendo ahora no pasaría nunca más. Nosotras tenemos credenciales entregadas por la Municipalidad, no se nos ha informado nada de manera formal, solo nos hemos encontrado con la violencia cuando llegamos a nuestros puestos de trabajo, luego de ser removidas del paseo Bulnes, también sin aviso”, detalló Yolanda Llanquitur, presidenta de la Asociación KelluZomoWen, tras la presentación judicial que busca esclarecer lo ocurrido durante el procedimiento y determinar las responsabilidades correspondientes.

CARABINEROS
DE CHILE
CARABINEROS
DE CHILE